

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 267 -2015-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 28 MAY 2015

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:



El Informe Técnico N° 007-2015-GRJ/GRPPAT/SGCTP de fecha 05 de Mayo de 2015, de la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planificación, mediante el cual se hace la propuesta de constituir, la Comisión y el Equipo Técnico Regional (ETR) de Planeamiento Estratégico encargado de planificar y gestionar el proceso de Formulación del PEI 2015 - 2018 y POI 2016 del Gobierno Regional de Junín.

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 191 y 192 de la Constitución Política del Estado y la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dispone además que los Gobiernos Regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto; así como formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado con las municipalidades y la sociedad civil;



Que, el artículo 3 de la Ley N° 27783 – Ley Bases de la Descentralización, establece que la descentralización tiene como finalidad el desarrollo integral, armónico y sostenible del país, mediante la separación de competencias y funciones, y el equilibrado ejercicio del poder por los tres niveles de gobierno, en beneficio de la población; asimismo, en el numeral 17.1 del artículo 17° establece que los gobiernos Regionales y Locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos y en la gestión pública;



Que, Ley 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales tienen como finalidad fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales, sectoriales regionales y locales de desarrollo;



Que, el texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, en su Artículo N° 71, inciso 71.1 señala: Las Entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales (POI), deben tomar en cuenta el Plan Estratégico Institucional (PEI) que debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) y los Planes de Desarrollo Local Concertado (PDLC), Según sea el caso;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico se crea

DOC°: 10625112
Exp°: 726640



Gobierno Regional de Junín



el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.



Que la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico" que consta de 10 (diez) capítulos y 4 (cuatro) anexos, el mismo que tiene por objetivo establecer los principios, normas, procedimientos e instrumentos del Proceso de Planeamiento Estratégico en el marco del sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN.



Que el artículo 6° de la Directiva en mención precisa que, el órgano resolutorio es la máxima autoridad ejecutiva o normativa de cada entidad de la Administración Pública, quienes son competentes para aprobar los planes, estratégicos, designar a la comisión de planeamiento estratégico y comunicar a CEPLAN; asimismo, su artículo 17°, expresa que el Plan Estratégico Institucional es el documento que desarrolla las acciones estratégicas de la entidad para el logro de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Regional concertado – PDRC.



Que según el Artículo 7 inciso 7.3 a) de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN para dar inicio al Proceso de Planeamiento – Fase Institucional – Formulación del PEI y POI, se debe de solicitar al Órgano Resolutorio la conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico y el inicio del proceso de planeamiento estratégico.



Que para un mejor desempeño de la Comisión de Planeamiento Estratégico, según la guía metodológica de la Fase Institucional del CEPLAN, se requiere la designación de un grupo de trabajo como espacio de apoyo denominado "**Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico**", que tengan la función de documentar y sistematizar el proceso metodológico de elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015 - 2018 y Plan Operativo Institucional (POI) 2016

Que, el artículo 32° de la Ley N° 27867, establece que la gestión del Gobierno Regional se rige por el Plan de Desarrollo Regional Concertado de mediano y largo plazo, así como el Plan Anual y el Presupuesto Participativo Regional, aprobados de conformidad con políticas nacionales y el cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente.



Que, el artículo 29°-A numeral 3 de la Ley citada en el párrafo precedente el artículo 46° inciso a) del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín, precisa que le corresponde a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, ejercer las funciones específicas sectoriales en materia de planificación prospectiva;

Que, en merito de las consideraciones precedentes; y a la articulación de metas y objetivos con el Plan de Desarrollo Concertado del Gobierno Regional de Junín y debiendo de contar con un **Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI)**, para la elaboración de los mencionados documentos, se conformará una **Comisión y Equipo Técnico**. La Comisión será responsable de guiar, acompañar y validar el proceso de planeamiento y el Equipo Técnico es responsable de coordinar y desarrollar el proceso de Planeamiento Estratégico y Plan Operativo Institucional del Gobierno regional de Junín, en ese sentido correspondiente emitir el acto resolutorio respectivo.



Gobierno Regional de Junín



Que, mediante Oficio N° 25-2015-GRJ-GRPPAT del 22 de enero, el Gobierno Regional de Junín remite la propuesta de Plan de trabajo del PEI 2015 – 2018, con la finalidad de que el CEPLAN emita opinión técnica correspondiente.

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín, aprobado mediante la Ordenanza Regional N° 103-2011-GRJ/CR, de fecha 11 de enero del 2011 señala en su artículo 46°, que es función de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto: 1) Planear, conducir, coordinar y supervisar la formulación, seguimiento y evaluación de los sistemas de planificación estratégica prospectiva e inversión pública del Gobierno Regional Junín, así como de presupuesto, créditos, tributos, administración y ordenamiento territorial; 2) Conducir y supervisar los procesos de formulación y evaluación de Planes de Desarrollo Regional Concertado, Plan Anual de Presupuesto Participativo Anual, entre otros; así mismo, el artículo 48° señala que la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento tiene entre sus funciones Formular las políticas de Cooperación Técnica Internacional para el Gobierno Regional, en concordancia con el Plan de Desarrollo Regional Concertado, los lineamientos del Órgano ejecutivo del Gobierno Regional y las actividades económicas y sociales, de acuerdo a las prioridades del desarrollo regional; Difundir y orientar la metodología para los procesos de formulación y/o ajuste del Plan de Desarrollo Regional Concertado; Asesorar, Participar y Apoyar en la Formulación de los Planes de Desarrollo Sectorial y ejes temáticos Estratégicos; Formular estudios e investigaciones de base para la planificación del desarrollo regional;



Que, mediante Informe Legal N° 379-2015-ORAJ/GRJ de fecha 08 de Mayo del 2015, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Junín, remite opinión favorable sobre la aprobación del inicio del Proceso de Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2018 y Plan Operativo Institucional (POI) 2015, la Conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico y del Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico;



Contando con la visación de la Secretaria General, de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planificación y;



De conformidad con lo establecido en la Ley 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, atribuciones otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín, aprobada por Ordenanza Regional N° 103-2011-GRJ/CR

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Inicio del Proceso de Formulación del Plan Estratégico Institucional 2015 – 2018 y Plan Operativo Institucional 2016 del Gobierno Regional de Junín, de acuerdo al marco legal vigente

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar la Comisión de Planeamiento Estratégico del Gobierno Regional de Junín, la misma que es responsable de guiar, acompañar y validar el proceso de elaboración y aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2018 y el Plan Operativo Institucional (POI) - 2016 del Gobierno Regional de Junín, con la asesoría técnica de la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, a través de la Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial. La Comisión Regional de Planeamiento Estratégico tiene carácter temporal, el plazo de funcionamiento de la misma, para





Gobierno Regional de Junín



cumplir con sus labores encomendadas, es de sesenta (60) días calendario a partir de su instalación; y estará conformada por:

- Gobernador Regional.
- Vicegobernador Regional.
- Gerente General Regional.
- Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
- Gerente Regional de Desarrollo Social.
- Gerente Regional de Desarrollo Económico.
- Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente.
- Gerente Regional de Infraestructura.
- Directora Regional de Administración y Finanzas.
- Director Regional de Asesoría Jurídica.
- Director Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información.

ARTÍCULO SEGUNDO.- la Comisión tiene las siguientes funciones:

- a. Coordinar, guiar, acompañar y validar el proceso de planeamiento estratégico, con la asesoría técnica de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- b. Participar en las reuniones, talleres y otros eventos relacionados con la elaboración del Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional e Junín.
- c. Revisar, remitir aportes y Observaciones a los avances y productos presentados por el Equipo Técnico que elaborara el Plan Estratégico Institucional y Plan operativo Institucional en aplicación de la metodología del proceso de planeamiento estratégico.
- d. Validar la propuesta de Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- Conformar el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico, responsable de desarrollar el proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015 – 2018 y el Plan Operativo Institucional (POI) 2016 del Gobierno Regional de Junín, el mismo que estará integrado por:

N°	NOMBRE DE LA UNIDAD ORGÁNICA	RESPONSABLES TÉCNICOS	PROFESIÓN	CARGO
1	Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional	Fernando Llantoy Baños	Abogado	Secretario Ejecutivo del Consejo Regional
2	Oficina Regional de Control Institucional	Sra. Maribel Tueros Dávila	Secretaria	Secretaria
3	Procuraduría Pública Regional	Brianna Irene Flores Yance	Secretaria	Asistente Administrativo
4	Secretaría General	Aurea Antonieta Vidalón Robles	Abogada	Secretaria General
5	Gerencia General Regional	Ivo Quispialaya Armas	Abogada	Consultor
		Ida Izquierdo Taipe	Licenciada en Educación	Asistente de Gerencia
6	Gerencia Regional de Desarrollo Económico	Jiangjing Amanda Hurtado Cabello	Lic. Psicóloga	Asistente Administrativo
		Russell De la Cruz Baquerizo	Bach. en Administración	Técnico Administrativo
7	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento	Ryder Venancio Torres	Asistente Técnico	Asistente Técnico



Gobierno Regional de Junín



	Territorial.	Edith Soledad Soto Agüero	Secretaria	Asistente Administrativo
8	Gerencia Regional del Desarrollo Social	Soycka Massiel Mickelson Saro	Bachiller en Economía	Asistente Coordinación MINP
		Vides Ramírez Ruiz	Licenciado	Profesional VII
9	Gerencia de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente	María Luisa Mendoza Falconí	Ingeniero Químico	Especialista Ambiental
10	Gerente Regional de Infraestructura	Gabriel Francisco Meza Miguel	Ing. de Sistemas y Computación	Coordinador de Presupuesto
11	Oficina Regional de Comunicaciones	David Ponce Varja	Licenciado	Redactor Periodístico
	Oficina Regional de Asesoría Jurídica	Héctor A. Quinto Rojas	Abogado	Abogado
		Maribel de la Cruz Baquerizo	Secretaria	Secretaria
13	Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento	Edgar Ancasí Jurado	Economista	Sub Gerente
		Julio Raúl Meza Sulluchuco	Economista	Profesional VII
		Héctor Augusto Pariona Arauco	Bachiller en Economía	Técnico Planificador
		Yan Joel Oré Surichaqui	Bachiller en Economía	Técnico Planificador
		Roció Amparo Julcarima Rojas	Lic. Educación	Asistente en Planificación
		Johan Aramis Coronel Llacta	Bachiller en Antropología	Técnico en Estadística y Planeamiento
14	Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación	Ciro E. Camarena Hilario	C.P.C	Sub Gerente
		Gersón F. de la Cruz Ordaya	Economista	Analista de Presupuesto
		Américo Calderón Inga	Economista	Profesional IV
15	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial	Estela Baldeón Hormaza	Economista	Profesional VII
		Gerencia de Inversión Pública	Luis Augusto Tapia Brañez	Ingeniero Agrónomo
16	Gerencia de Inversión Pública	Máximo Odon Tovar Laura	Economista	Evaluador de Proyectos
		Yudith Vilcapoma García	Ing. Zoot.	Evaluador de Proyectos
		Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información	Norma Jiménez Roca	Licenciada en Administración
17	Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información	Edyth C. Romero Fernández	Mg. C.P.C	Profesional VII
		Cristóbal Salome Oroña	Ingeniero	Coordinador de Informática
		Celinda Huamán Arana	Licenciada	Profesional VI
		18	Oficina Regional de Administración y Finanzas	Judhy Maribel Pérez Huaynate
19	Oficina de Gestión Patrimonial	Greys Consuelo Llallico Mucha	C.P.C.	Asistente Administrativo
		Felicita Jiménez Paccori	C.P.C	Profesional VI
20	Oficina de Recursos Humanos	Julio Alberto Matos Gilvonio	Economista	Profesional VII
		Ciro Cristóbal De la Cruz	Ingeniero Agrónomo	Profesional VII
21	Oficina de Administración Financiera	Simón Alejandro Zurita Alania	Egresado Administración y Sistemas	Técnico Administrativo
		Luis Fernández Cuba	C.P.C	Responsable de Integración Contable Pliego
22	Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares	Olga Luz Ponce Luis	Lic. Socióloga	Coordinadora de Adquisiciones





Gobierno Regional de Junín

23	Sub Gerencia de Promoción de Inversiones	Oscar Fernando Calixto Gabino	Economista	Profesional III
		Elsa Álvarez Moya	Bachiller en Administración	Profesional III
24	Agencia Agraria de Concepción	Serafin C. Arzapalo Maldonado	Técnico Agropecuario III	Responsable de PIAS
25	Agencia Agraria Junín	Hipólito Orihuela García	Ing. Zootecnista	Información Agraria y Planificación
26	Agencia Agraria Satipo	Esther Astocuri Casancho	Ingeniero Agrónomo	Responsable de la Unidad de Planeación y Presupuesto
	Agencia Agraria Tarma	Adrian Arturo Salinas Fernández	Ingeniero Agrónomo	Administrador
	Agencia Agraria Chupaca	Dario Antonio Rojas Romo	Ingeniero Agrónomo	Responsable Planificador
	Agencia Agraria Jauja	Max Cesar Villagaray Zegarra	Ingeniero Industrias Alimentarias	Director
		Julio Ernesto Lobe Jinez	Ingeniero Agrónomo	Responsable de la Unidad de Planeamiento
	Agencia Agraria Yauli	Deyvis Omar Porras Lindo	Ingeniero Zootecnista	Director
		Lorenzo Pablo Panéz Payano	Ingeniero Zootecnista	Agencia Agraria Yauli
31	Agencia Agraria Chanchamayo	Benjamin Enrique Campos Torres	Ingeniero	Director
	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo	Héctor Raúl Pérez Galarza	C.P.C	Planificación, Presupuesto e Inversión.
		Jesús Rodolfo Vargas Mendoza	Licenciado en Administración	Sub Director de Comercio Exterior
		Francisco Félix Soñano Ramos	Lic. en Antropología Social	Especialista de la Sub Dirección de Artesanía
	Dirección Regional de la Producción	Javier Egas Sáenz	C.P.C	Presupuesto y Planificación - DIREPRO- JUNÍN
	Dirección Regional de Agricultura	Jorge Félix Passuni Huayta	Ing. Zootecnista	Presp. Unid. Inversiones
		Armando Berrocal Vega	Bachiller en Contabilidad	Planificador IV
	Dirección Regional de Energía y Minas	Sulma María Luciano Marcelo	C.P.C	Administradora
34		Raúl Jaime Ancasí	Ing. Electricista	Encargado de la Unid. Tec. De Electricidad
		Aldo Alfredo Ludeña Verastegui	Ing. De Minas	Encargado de la Unid. Tec. De Minas
	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	Wilmer Alberto Ponce Castro	Licenciado en Administración	Responsable de Administración
		Luis Roncal Caisahuana	Licenciado Administración	Encargado OSEL
	Dirección Regional de Salud Junín	Marleni María Aliaga Camarena	C.P.C	Directora Planeamiento Estratégico
36		Yolanda Martínez Matos	Economista	Jefe de la Unidad Planes y Gestión Institucional



Gobierno Regional de Junín



DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD!

37	Dirección Regional de Educación	Nidia Amelia Pinto García	C.P.C	Planificadora
		Lilian Elizabeth Valentín Baldeón	C.P.C	Especialista en Finanzas
28	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Celia Espinoza Molina	Técnico en contabilidad	Encargado de la Oficina de Planificación y Presupuesto
		David Alberto Castillo Galván	Ingeniero Civil	Sub Director de Construcción y Saneamiento
		Anibal Bendezú Mayorga	Arquitecto	Sub Director de Vivienda y Urbanismo
40	Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidad	Gino Ruiz Pachas	Economista	Promotor Social
		Wildersón Máximo Ochoa Espejo	C.P.C	Responsable de la Unidad Formuladora
40	UGEL Tarma	Roberto Tito Trinidad Marcelo	C.P.C	Planificador I
		Luis A. Guarda Macassi	Economista	Especialista en Finanzas I
		Moisés R. Reyes Soto	Técnico Informática	Estadístico
		Héctor B. Gutarate Puchoc	Licenciado en Educación	Director de Gestión Institucional
		Blanca Guerrero Ch.	C.P.C	Dir. De la Gestión Pública
		Juan Caquí Serna	Docente	Dir. De Gestión Pedagógica
43	UGEL Chanchamayo	Luis A. Vega Canchanya	Tec. Contable	Planificador I
		Víctor Santos Leyva	Computación	Especialista en Finanzas I
43	UGEL Satipo	Esperanza Martínez Navarro	UGEL Satipo	Responsable de Planificación
43	UGEL Huancayo	Zaira Joyce Bravo Ravelo	Mg. en Educación	Encargada de Planificación
43	UGEL Chupaca	Margoth Palomares Baquerizo	Licenciada en Educación	Encargada de Planificación
43	UGEL Concepción	Roberto Santos Montalvo Orihuela	Mg. en Educación	Encargado de Planificación
46	UGEL Jauja	Beatriz Palacios De la Cruz	C.P.C	Encargada de Planificación
47	UGEL Junín	Luz Balvin Montero	Secretaria	Encargada de Planificación
48	UGEL Río Tambo	Nilver Jony Rosado Seas	Licenciado en Educación	Responsable de Planificación
49	UGEL Yauli	Flor de María Daviran Orozco	Licenciado en Educación	Responsable de Planificación
50	UGEL Pichanaki	Jorge Luis Torpoco Sauñi	Licenciado en Educación	Encargado de Planificación
50	UGEL Pangoa	Lizbeth Joyce Apolinario Lázaro	Técnica Administrativa	Responsable de Planificación
52	Red de Salud Jauja	Lilian Capcha Solís	Economista	Unidad de Presupuesto
		Adelina Ortega Segarra	Adm. De Empresas	Unidad de Planes y Programas
53	Red de Salud Tarma	Jorge Jonathan Baldeón Soriano	Técnico	Resp. De la Unidad de Planes y Programas
54	Red de Salud Chanchamayo	Bertha Felipa Torres Solórzano	Técnica	Resp. De la Unidad de Planes y Programas
55	Red de Salud Satipo	Luis Ernesto Cabanillas	Técnico	Resp. De la Unidad de Planes



Gobierno Regional de Junín



		Plaza		y Programas
56	Red de Salud Junín	Marilinda Loyola Ricaldi	Técnica	Resp. De la Unidad de Planes y Programas
57	Red de Salud Valle del Mantaro	Heber de la Cruz Soto	Economista	Jefe Oficina Planeamiento Estratégico
		Dina Susana Paucar Condor	Economista	Resp. de Presupuesto
		Haydee Rocío Vilca Nanalaya	Técnica	Resp. de la Unidad de Planes y Programas
58	Hospital Regional Docente Materno Infantil "El Carmen"	Virginia Honorata Poma Oroya	Lic. en Administración	Jefe de la Of. De Planeamiento Estratégico
		Emilio Octavio Cabrera Suasnabar	C.P.C.	Resp. De la Unid. De Planea. Gest. Inst.
		Moisés Junior Arza Albarez	Ingeniero	Responsable de la unidad de Presupuesto
	Hospital Daniel Alcides Carrión	Margarita Gladys Chaparro Lloclla	Licenciada	Res. De la Unid. De Planes y Programas
60	Sub Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente	María Luisa Mendoza Falconí	Ingeniero Químico	Especialista Ambiental
61	Sub Gerencia de Defensa Civil	Adolfo Arturo Priale Guerra	Economista	Coordinador de Defensa Civil
		Ely Betty Mosquera Lino	Contador	Coordinador de Presupuesto
62	Sub Gerencia de Estudios	Jolvi Chumbimuni Tenicela	Adm. De Empresas	Asistente Analista
63	Sub Gerencia de Obras	Ever Miguel Vásquez	Economista	Administrador General de Obras
64	Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de obras	Cristina Romani Garcés	C.P.C.	Liquidador Financiero
		Maritza Nuñez Rimachi	Licenciada	Coord. Administrativo
		Benlly Yasuda Canez	Técnico	Asist. Administrativo
65	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones	José Juan Yauri Córdova	Economista	Jefe de Oficina General de Planeamiento y Pto.
		Marilú Navarro Rodríguez	Economista	Planificadora
66	Dirección Regional de Archivo Junín	Leyla Aire Vilcapoma	Abogada	Directora Regional
		Olinda Baldeón Antipa	Ingeniera	Asistente Informático
		Edson Quispe Torre	Técnico en Computación	Asistente Informático
67	Aldea Infantil "El Rosario"	Jaime Antonio Lloverá Flores	Bachiller en Contabilidad	Director
68	Sub Gerencia de Desarrollo Chanchamayo	Cesar A. Salas Flores	Lic. en Administración	Profesional VII
69	Sub Gerencia de Desarrollo Junín	Melquiades Malquí Salazar	Economista	Administrador
	Sub Gerencia de Desarrollo Tarma	José A. Tipismana Mendoza	Ingeniero	Sub Gerente de Desarrollo
		Erika Chagua Chuco	Economista	Unidad Formuladora
	Sub Gerencia de Desarrollo Yauli	Aurelio Alfonso Requena Sarapura	Arquitecto	Sub Gerente
		Leo Néstor Arias Buendía	Contador Publico	Administrador de la SGDY.
		Carlos Andrés Guerra Hinostroza	Bach. En Ing. de Minas	Analista de Inversiones



Gobierno Regional de Junín



72	Sub Gerencia de Desarrollo Satipo	Milquiades F. Sánchez Inga	B/.Ing. De Mecánica de Fluidos	Profesional VII
----	-----------------------------------	----------------------------	--------------------------------	-----------------

ARTÍCULO CUARTO.- El equipo Técnico tiene las siguientes funciones:

- a) Elaborar el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI) del Gobierno Regional de Junín, garantizando su articulación con el Plan de Desarrollo Regional Concertado de Junín al 2050, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN.
- b) Informar a la Comisión Regional de Planeamiento Estratégico sobre los avances del proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI) del gobierno Regional de Junín.
- c) Presentar al Presidente Regional la propuesta de plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional revisada y validada por la Comisión Regional de Planeamiento Estratégico.
- d) Redactar los informes de las sesiones y talleres que se realicen a lo largo de todo el proceso.
- e) Dirigir los talleres de validación.
- f) Coordinar permanentemente con el equipo técnico de asesoría y acompañamiento técnico del CEPLAN.

ARTÍCULO QUINTO.- La comisión y el Equipo Técnico a que se refiere los artículos 1 y 3 de la presente resolución, respectivamente, culminan sus funciones una vez aprobados el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015 - 2018 y el Plan Operativo Institucional (POI) 2016.

ARTÍCULO SEXTO.- Transcribir la presente resolución al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN y a los integrantes de la Comisión y el Equipo de Trabajo de Planeamiento Estratégico del Gobierno Regional de Junín.

ARTÍCULO SEPTIMO.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal de transparencia del Gobierno Regional de Junín, asimismo, encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente norma en todo el Territorio de Junín.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



Mg. Angel D. Unchupaico Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

MYQ 28 MAY 2015

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL